Jeannette Bunda

SPA 450

Profesora Pozzi

25-10-11

Bibliografía comentada:

Carmen de Burgos

**Johnson, Roberta. “Carmen de Burgos and Spanish Modernism.” *South Central Review* 18. 1-2 (Spring-summer 2001): 66-77.**

En este artículo, Johnson analiza la idea del modernismo y su relación con Carmen de Burgos. El propósito de su artículo es cuestionar la validez de Burgos y si de hecho es una mujer moderna como varios la describen. Johnson consulta una entrevista que hizo un reportero con Concepción Vilela, una colega de Burgos para obtener información pertinente sobre su vida. Vilela describe a su colega como “algo modernista” (66) porque “she did things that other Spanish women of her time did not dare, such as having coffee alone at a public café” (66). Según Johnson, hay dos significados de la palabra modernismo en la cultura española. Modernismo “can refer to a social phenomena as in Villela’s comments on Burgos to Hispanic literary trends associated with those who followed Ruben Dario’s symbolist/Parnassian use of language, or to European high modernism that includes an emphasis on consciousness and artistic forms that break with nineteenth-century realism” (66). Las obras de Burgos contienen mujeres modernas que son fuertes e independientes. A diferencia de las obras de la época, Burgos incluye personajes homosexuales y travestidos en sus obras, por ejemplo en *El permisionario*. Johnson decide que Burgos es más que “algo modernista” (75). Concluye su artículo declarando la necesidad de darle a Carmen de Burgos su propio puesto en la lista con los autores modernistas de la época.

El artículo de Johnson provee muchos ejemplos y citas para apoyar sus ideas sobre la mujer modernista. Aunque explica las dos versiones (los sequidores de Rubén Darío versus el modernismo europeo) del modernismo en su artículo, no decide a qué tipo pertenece Burgos, al contrario, decide que ella pertenece al modernismo social. Sus ideas y argumentos están escritos de una manera fácil de entender. Según Johnson, Burgos usa una gran variedad de personajes de diferentes orientaciones sexuales que no se mencionaban en esta época, especialmente en España. Este artículo confirma la noción de Burgos y su vida como una mujer moderna.

**Louis, Anja. “Inferior, Superior or Just Different? A Woman’s Sense of Justice in Carmen de Burgos’s *El abogado*.” *Hispanic Research Journal* 6. 1 (Feb. 2005): 13-27.**

En este artículo, Louis usó un estudio hecho por Carol Gilligan que determina el nivel moral y la madurez en los varones y las hembras. “I will examine how Gilligan’s opposing concepts of the ‘ethic of care’ versus the ‘ethic of rights’ manifest themselves in Carmen de Burgos’s novella *El abogado* (Burgos 1915)…” (13). El estudio determina que normalmente en la toma de decisiones los varones eligen la justicia y las mujeres eligen la compasión. El estudio determina que la toma de decisiones también incluye las tres etapas del razonamiento moral. Louis relata estos dos estudios a la novela. En *El abogado*, Manolita quiere demandar que su ex novio Santiago le pague una pensión alimenticia para mantener la vida del hijo que tuvieron cuando él fue su amante. Para determinar su decisión con la ayuda de su abogado, Manolita incorpora las etapas del razonamiento para concluir la mejor decisión. Manolita no sabe a quién ella ama más en su vida, a Santiago o a su hijo. Santiago trata de persuadir a Manolita darle dinero en vez de tener que ir al juicio. Su abogado trata de convencerla que ganaría más dinero si lo llevara al tribunal. La obra termina con una decisión en contra de Manolita porque su abogado la ha traicionado y ha aceptado el dinero del Santiago y deja al lector pensando. Al final del artículo Louis explica que *El abogado* está basado en la vida real de una señora que Burgos conoció en España. Louis explica que la obra está considerada un caso de la narrativa femenina y que se puede usar para ayudar a la sociedad y darle una voz a la mujer (26).

En este artículo, Louis analiza las etapas de razonamiento moral por las que pasan en los personajes en Burgos’ *El abogado.* Provee muchos ejemplos de la novela donde se ve a Manolita luchando con la mejor decisión para su hijo. Es un ejemplo bien interesante y la incorporación del estudio le hace pensar al lector en las decisiones morales que se toma. El artículo está bien escrito y la idea esta directa.

**Louis, Anja. “Whose Melodrama is it Anyway? Women and the Law in the Work of Carmen de Burgos.” *Bulletin of Spanish Studies* LXXXI. 6 (2004): 765-783**

En este artículo Louis compara tres obras de Burgos cuyas protagonistas enfrentan problemas con la ley. Las obras que menciona son *El artículo 438, La malcasada,* y *El abogado.* Los personajes principales son mujeres que sufren. Las mujeres necesitan ayuda de los hombres y de la ley. El título del artículo sugiere una correlación entre el melodrama y la ley, pero en realidad los dos son opuestos. El melodrama es un género de literatura asociado con las emociones. La ley es un sistema de control que incluye la racionalidad (766). En la literatura de Burgos, dos temas son muy importantes: el divorcio y el sufrimiento de las mujeres. Louis explica las tres características del melodrama: “the indulgences of strong emotionalism; extreme states of being; the desire to express all” (770). Las mujeres en las obras de Burgos son débiles, pero a pesar de esto no dejan que la sociedad las silencie (772). Sus personajes son como las mujeres al comienzo del siglo XX. No había derechos humanos para las mujeres y las leyes estaban a favor de los hombres. Louis concluye su artículo preguntando, ¿cuánta influencia puede tener la literatura en la ley (783)?

El artículo de Louis explora la falta de derechos humanos para las mujeres. El uso de múltiple personajes y obras apoya la idea porque enseña que la falta afectó a una variedad de mujeres. Explora la diferencia entre el melodrama y los problemas de la ley. Aunque incluye tanta información y citas de las tres obras, el artículo está muy organizado y es fácil de entender.

**Torres-Pou, Joan. “El viaje a Oriente en la literatura femenina española: Carmen de Burgos, Aurora Bertrana y Rosa Regàs.” *Neophilologus* 90 (2006): 39-51**

En este artículo, Torres-Pou explica la importancia de la influencia del Islam y el Oriente en la cultura española. Torres-Pou compara a tres autoras españolas y la influencia del árabe presente en sus trabajos. El articulo habla de Carmen de Burgos, Aurora Bertrana y Rosa Regàs y sus viajes al Oriente durante el siglo XX. En las obras de Burgos, ella ofrece ejemplos de la complejidad del discurso orientalista español (41). Burgos fue a Marruecos en 1909 cuando España, “se había visto obligada a enzarzarse en una guerra” (41). Mientras que estaba en Marruecos, ella fue corresponsal de guerra para *El Heraldo de Madrid* (41). Burgos habla de “las mujeres musulmanas contraponiéndolas constantemente a las españolas” (42). Ella describe a las españolas como seres que están en control de la guerra y las musulmanas como salvajes sedientas de sangre (42). Concluye su artículo con decir que a veces la sociedad islámica se recibe negativamente en la sociedad española, pero también puede ser favorable.

El artículo de Torres-Pou explica bien su propósito, pero no tiene suficiente información sobre cada autora y citas para apoyar a sus ideas. Está bien escrito y muy claro para entender. La información está muy organizada y dividida entre las tres autoras que menciona.

**Urioste, Carmen de. Canonicidad y feminismo: Los textos de Carmen de Burgos.” *Romances Languages Annual* 5 (1993): 527-532**

El propósito del artículo de Urioste es la recuperación de la obra de Burgos y su inclusión en el canon literario. Los textos de Burgos participan del feminismo socialista e incluyen dos características nucleares: un personaje central femenino y el desarrollo de un tema de interés para las mujeres (530). Las protagonistas en sus obras normalmente pertenecen a la clase media y no son muy cultas. “Las mujeres de las novelas de Carmen de Burgos son jóvenes, hermosas, acomodadas, en su mayoría vírgenes…” (530). Según las obras de Burgos, las mujeres sin educación enfrentaran más inferioridades en sus vidas: “Inferioridad pedagógica. Inferioridad económica. Inferioridad cívica. Inferioridad política. Inferioridad conyugal. Inferioridad maternal” (530). La vida no sería fácil para estas mujeres sin la educación, pero tampoco está muy disponible la educación para ellas. En muchas de las obras de Burgos dos aspectos del cuerpo femenino son presentados: la virginidad y la maternidad (530). En la época de Burgos, era muy importante que las mujeres fueran vírgenes. La virginidad no era necesaria para que los hombres se casaran, solo las mujeres. El segundo aspecto incluido en sus obras es la maternidad. La maternidad representa la feminidad de las mujeres. La virginidad y la maternidad definen la importancia de la mujer española. Las situaciones límites en las que se encuentran las protagonistas representan un modelo para las lectoras que les permitiera ver con claridad las injusticias de las costumbres sociales.

Aunque explica la importancia de las obras de Burgos en su artículo, Urioste confunde al lector porque no explica bien el propósito de su obra hasta la conclusión. Está bien escrito e incluye muchos ejemplos de las obras de Burgos para apoyar su tesis. El artículo tiene mucha información, pero no está organizado muy bien. Urioste no empieza a hablar de Burgos hasta la mitad del artículo y confunde al lector porque no está seguro del tema. El artículo es un poco corto y pudiera incorporar más información.